



**SAUÍPE, BAHÍA, BRASIL, 17 de diciembre de 2008.**

**CGCS - 238**

## **CUMBRE DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO – CALC**

### **Declaración de Salvador, Bahía**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe, conscientes del significado histórico de esta primera Cumbre para la unidad de la región, se reunieron en Salvador, Bahía, Brasil, los días 16 y 17 de diciembre de 2008, con el propósito de profundizar la integración regional y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de sus pueblos.

Los Jefes de Estado y de Gobierno examinaron, desde una perspectiva latinoamericana y caribeña, las cuestiones relacionadas con la integración y el desarrollo en el contexto de los desafíos representados por la crisis financiera, de energía, alimentaria y por el cambio climático.

2. Expresaron la convicción de que la integración política, económica, social y cultural de América Latina y el Caribe es una aspiración histórica de sus pueblos y constituye un factor necesario para avanzar hacia el desarrollo sostenible y el bienestar social en toda la región. Recordaron también la importancia de la integración regional para la interacción de América Latina y del Caribe con el resto del mundo.

3. Destacaron los avances alcanzados en los distintos mecanismos de integración existentes y resaltaron su importancia para la promoción de la democracia, la justicia social, la erradicación de la pobreza, el combate al analfabetismo, el enriquecimiento de la cultura, el desarrollo tecnológico y el crecimiento de las economías de sus países.
4. Asimismo, decidieron promover la articulación y la convergencia de acciones, por medio del intercambio de experiencias y la identificación de áreas de cooperación entre los distintos mecanismos de integración, sobre la base de los principios de solidaridad, flexibilidad, pluralidad, diversidad, complementariedad de acciones y participación voluntaria en las iniciativas consideradas.
5. Asumieron el compromiso con el desarrollo regional integrado, no excluyente y equitativo, teniendo en cuenta la importancia de asegurar un tratamiento favorable a las economías pequeñas y vulnerables, a los países en desarrollo sin litoral marítimo e insulares.
6. Reiteraron su compromiso con la construcción de un orden internacional más justo, equitativo y armónico, fundado en el respeto al Derecho Internacional y a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, entre ellos la igualdad soberana de los Estados, la solución pacífica de controversias, el respeto a la integridad territorial y la no intervención en los asuntos internos de los Estados. Reafirmaron su compromiso con la defensa de la soberanía y del derecho de todo Estado a construir su propio sistema político, libre de amenazas, agresiones y medidas coercitivas unilaterales en un ambiente de paz, estabilidad, justicia, democracia y respeto a los derechos humanos.

7. Subrayaron que la democracia, los derechos humanos, las libertades fundamentales y el desarrollo son interdependientes y se refuerzan mutuamente. Renovaron su compromiso con el continuo perfeccionamiento y consolidación de las instituciones democráticas en sus países, para garantizar el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, la amplia y activa participación popular en los asuntos de interés común, y la distribución justa y equitativa de los beneficios generados por el desarrollo.
  
8. Resaltaron que el fortalecimiento del multilateralismo es fundamental para asegurar un mundo más estable y pacífico, por lo que es urgente emprender una verdadera reforma de las Naciones Unidas que la fortalezca y garantice la eficacia, transparencia, representatividad y democratización de sus órganos principales, en particular el Consejo de Seguridad.
  
9. Reconocieron que sus países se enfrentan a enormes desafíos comunes para superar la pobreza y la exclusión social y que esos desafíos han sido exacerbados por la actual crisis financiera, alimentaria y de energía. Asumieron el compromiso de trabajar en conjunto contra la desigualdad, por medio de la cooperación y el intercambio de experiencias. En ese sentido, reafirmaron la determinación de poner en marcha una vigorosa agenda social en la región, que corresponda a los compromisos asumidos en la Declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Subrayaron la importancia de políticas y programas destinados a ampliar las oportunidades para toda la población, particularmente para los sectores más vulnerables, erradicar el hambre y la pobreza, asegurar el acceso a la vivienda, trabajo digno y decente, así como el acceso universal y de calidad a los servicios básicos de salud y

educación.

Destacaron en este sentido la importancia del fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur y triangular, para complementar los esfuerzos nacionales de desarrollo de los países de renta media en el combate a la pobreza y el cumplimiento oportuno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

10. Como representantes de sociedades multiétnicas, multiculturales y plurilingües, reafirmaron el valor de la diversidad y manifestaron su preocupación por el aumento de la xenofobia y la discriminación en el mundo y por iniciativas tendentes a impedir la libre circulación de personas. En ese sentido, condenaron la criminalización de los flujos migratorios y las medidas que atentan contra los derechos humanos de los migrantes. Reafirmaron que la libre circulación de personas es tan importante como la circulación de bienes y los flujos financieros.
11. Reiteraron su compromiso con el desarrollo sostenible y subrayaron que los patrones insostenibles de producción y consumo, particularmente en los países desarrollados, amenazan el medio ambiente y el equilibrio climático y provocan el rápido agotamiento de los recursos naturales en el plano global.
12. Expresaron su apoyo a la adopción, en el año 2010, de un régimen internacional jurídicamente vinculante sobre el acceso y distribución de beneficios derivados del uso de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados, en el marco de la Convención sobre la Diversidad Biológica, de conformidad con las legislaciones nacionales.
13. Instaron a la comunidad internacional a apoyar a los países en

desarrollo en sus esfuerzos de conservación y manejo sostenible de los bosques, a través de mecanismos financieros internacionales de compensación. Recomendaron también la consideración de propuestas como la creación de un Fondo Verde.

14. Enfatizaron su compromiso con la plena, eficaz y sostenida implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Protocolo de Kyoto, en un esfuerzo global con base en el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, las respectivas capacidades nacionales y las legítimas aspiraciones de los países en desarrollo.

En lo que se refiere a la reducción de las emisiones de gases que provocan el efecto invernadero, destacaron la necesidad de metas más ambiciosas.

Resaltaron la importancia de los trabajos sobre cooperación a largo plazo y sobre nuevos compromisos para los Estados Partes del Anexo I de la Convención Marco.

Subrayaron la necesidad de que los países desarrollados cumplan sus compromisos bajo la Convención Marco en materia de financiamiento, transferencia de tecnología y creación de capacidades en los países en desarrollo más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, en particular los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y los países costeros con tierras bajas, para asistirlos a enfrentar sus necesidades de mitigación y adaptación, sin condicionalidades.

15. Ante los fuertes desequilibrios entre oferta y demanda de energía en el mundo, enfatizaron la urgencia de los esfuerzos de cooperación, complementación e integración regional en el sector de energía.

Teniendo en cuenta la interrelación entre la cuestión energética y el

cambio climático, resaltaron la importancia de la conservación, el ahorro y el uso eficiente de los recursos energéticos.

Enfatizaron que el desarrollo de fuentes renovables de energía es importante para el desarrollo económico y social, la innovación tecnológica y la generación de energías menos contaminantes, con efectos positivos para la reducción de las emisiones de gases que contribuyen al calentamiento global. En este contexto, resaltaron la importancia de asegurar la transferencia de tecnología y el financiamiento para la investigación y desarrollo de energías renovables.

16. Resaltaron la urgencia de una conclusión exitosa de la ronda Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC) que garantice la realización de los objetivos de desarrollo, mediante un acuerdo equilibrado y equitativo sobre acceso a mercados para agricultura y productos industriales. Recordaron la necesidad de respetar el criterio de reciprocidad menos que plena y de garantizar espacio para que los países en desarrollo puedan implementar sus políticas industriales. Reiteraron que los países desarrollados deben eliminar los subsidios a sus exportaciones agrícolas y reducir de manera efectiva los subsidios que otorgan a sus productores agrícolas. Condenaron esa práctica abusiva de concesión de subsidios agrícolas que generan y amplifican las distorsiones en el comercio mundial, desplazan los productos más competitivos de los países en desarrollo y desalientan la inversión y la producción agrícola, lo que representa un riesgo para la seguridad alimentaria y nutricional de la población de los países en desarrollo más vulnerables.

Coincidieron en la importancia de atender las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular de las economías pequeñas, a fin

de permitir su efectiva inserción en el comercio mundial.

17. Manifestaron su gran preocupación por la crisis financiera actual. Recordaron que los países desarrollados fueron los causantes de la crisis y que por ende deben asumir los costos de su solución.

Recordaron también que las economías emergentes contribuyen significativamente al crecimiento de la economía mundial y que los países en desarrollo no deben ser penalizados por prácticas financieras no sustentables en los países desarrollados.

Defendieron la necesidad de un amplio diálogo internacional, con la participación activa de los países en desarrollo, para la construcción de una nueva arquitectura financiera internacional que incluya la adopción de mecanismos de regulación eficientes y disciplinas transparentes de gobernabilidad para el sistema financiero mundial.

En ese sentido, reiteraron su pleno respaldo a la convocatoria de la Conferencia de Alto Nivel sobre la crisis financiera, a realizarse en las Naciones Unidas en el primer semestre de 2009.

Asimismo, resaltaron la importancia y la urgencia de fortalecer los mecanismos financieros regionales y subregionales para fomentar la integración y el desarrollo en el contexto de la crisis financiera global.

18. Reafirmaron la convicción de que la profundización de la integración regional y el fortalecimiento de los lazos comerciales y de los flujos de inversión pueden desempeñar un papel decisivo para el crecimiento de sus economías y la preservación de los logros económicos y sociales alcanzados. Manifestaron en ese sentido el compromiso con el incremento del intercambio comercial, entre sus países y a nivel

mundial, para hacer frente a la crisis financiera actual. Hicieron asimismo hincapié en la necesidad de reglas estables en el sistema de comercio internacional que impulsen la recuperación económica mundial.

19. Celebraron las acciones que el grupo Bicentenario viene realizando en pos del reconocimiento y la valoración de los aspectos comunes de las gestas independentistas de los países de América Latina y el Caribe. Resaltaron que estas acciones contribuyen a generar conciencia acerca del pasado compartido por pueblos de las Américas y a fomentar la proyección de un futuro que los encuentre integrados en la diversidad.
20. Señalaron la importancia de mantener el diálogo y la cooperación permanente, encaminados a enfrentar amenazas comunes a la seguridad de los países de América Latina y el Caribe, tales como el problema mundial de las drogas y la delincuencia organizada transnacional, en sus diferentes manifestaciones.
21. Señalaron la importancia de que el diálogo y la cooperación entre los países latinoamericanos y caribeños generen resultados tangibles y beneficios mutuos, acordes con las altas aspiraciones de desarrollo y prosperidad de sus respectivas sociedades, teniendo como base el intercambio de experiencias y de conocimientos y con fundamento en el patrimonio acumulado por las instituciones regionales existentes. Destacaron la importancia de promover el diálogo con otros países y regiones del mundo.
22. Los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe agradecieron al Presidente de Brasil por la iniciativa de celebrar la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo

(CALC), en la ciudad histórica de Salvador, Bahía, Brasil, los días 16 y 17 de diciembre de 2008, y manifestaron su gratitud al gobierno y al pueblo brasileños por la cálida acogida y la hospitalidad que han facilitado el resultado exitoso de la Cumbre.

23. Como demostración de su firme propósito de avanzar con celeridad en la cooperación en los diversos temas de la agenda común, y teniendo en cuenta los principios de flexibilidad y participación voluntaria en las iniciativas, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron:

### **1. Cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración**

- Intensificar el diálogo, la interacción y la sinergia entre los mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el Caribe para profundizar la integración y acelerar el desarrollo mediante la articulación de proyectos comunes y complementarios.
- Fortalecer la cooperación entre las secretarías de los mecanismos regionales y subregionales de integración y propiciar la realización de reuniones y la interacción frecuente entre las secretarías.
- Establecer temas prioritarios para la colaboración de mecanismos regionales y subregionales de integración y encomendar un estudio sobre sus posibilidades de complementación.

### **2. Crisis financiera internacional**

- Promover el intercambio de información sobre el impacto de la crisis financiera en los países de la región y sobre las medidas tomadas para el control y mitigación de sus efectos.
- Proponer un amplio diálogo, consultando – cuando sea apropiado – a nivel de expertos regionales o de Ministros de Finanzas o similares, con miras a construir una nueva arquitectura financiera internacional

que garantice la democratización y la transparencia de la gestión financiera internacional y el fortalecimiento de los mecanismos de regulación, en aras de establecer instrumentos efectivos de gobernabilidad y de prevención y respuesta inmediata ante futuras crisis.

- Construir una posición común ante la crisis financiera y participar activamente en la Conferencia de Alto Nivel sobre la Crisis Financiera que tendrá lugar en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el primer semestre de 2009.
- Encomendar a los Ministros de Finanzas o similares la elaboración de una estrategia con miras a la construcción progresiva de una arquitectura financiera regional y subregional que incluya la consideración de las siguientes propuestas:
  - Un sistema multilateral y voluntario de pagos a partir de las experiencias existentes en la región, incluyendo mecanismos de pagos en monedas nacionales.
  - Evaluación de experiencias existentes en materia de moneda común.
  - Fortalecimiento o desarrollo de mecanismos regionales para la estabilización de la balanza de pagos.
  - Integración de los mercados financieros a nivel regional y subregional con adecuados mecanismos de supervisión, regulación y transparencia.
  - Fortalecimiento y creación de instituciones o fondos financieros para apoyar proyectos de desarrollo e integración de la región, incluyendo la coordinación de dichos fondos e instituciones.
  - Cooperación entre los bancos nacionales y regionales de fomento.

### **3. Energía**

- Promover la cooperación regional para maximizar la generación de

energía y fortalecer la seguridad energética.

- Promover mayor integración de la infraestructura en el sector de energía, estimulando la complementariedad de los recursos energéticos existentes en la región.
- Promover la cooperación regional en la diversificación de fuentes de energía y el aumento del uso de fuentes renovables.
- Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre políticas energéticas basadas en el ahorro y la eficiencia.
- Promover el intercambio de experiencias y la transferencia de tecnología sobre programas nacionales de biocombustibles.
- • Promover la realización de reuniones regionales para avanzar en la implementación de esos objetivos.

#### **4. Infraestructura física**

- Ampliar el intercambio y la cooperación entre los países de América Latina y del Caribe en materia de infraestructura, con base en la experiencia acumulada en las esferas nacionales, subregionales y regionales.
- Intensificar iniciativas para promover y ejecutar políticas de ampliación de la conectividad y proyectos de infraestructura para ampliar los servicios de transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, así como el transporte multimodal.
- Promover políticas públicas y acciones específicas que atiendan, en el campo de la infraestructura, a los requerimientos de la integración fronteriza.
- Desarrollar una agenda de trabajo para identificar y superar las dificultades normativas y regulatorias en el campo de la infraestructura.
- Promover la realización de una reunión entre mecanismos subregionales vinculados con la integración de la infraestructura

física en América Latina y el Caribe.

## **5. Desarrollo social y erradicación del hambre y la pobreza**

- Acelerar los programas sociales en la región para cumplir y superar las Metas del Milenio relativas a la erradicación del hambre y la pobreza, con políticas públicas de inclusión social y superación de las desigualdades económicas, con dotación de mayores recursos presupuestarios.
- Promover el acceso universal, equitativo y de calidad a la educación primaria y a los servicios de salud, saneamiento y suministro de agua potable, en especial para las personas en condición de pobreza extrema.
- Ampliar la cooperación regional para la implementación de programas que permitan asegurar la reducción de la mortalidad
- infantil, mejorar la salud materna, con especial énfasis en las zonas rurales, y combatir las epidemias de mayor impacto.
- Implementar programas específicos para la juventud en el ámbito de los programas nacionales de desarrollo, sobre todo en áreas como educación, salud, empleo, capacitación, emprendedurismo, entre otros.
- Adoptar programas integrales y flexibles, adaptados a las realidades socioeconómicas y culturales de cada país, región y grupo poblacional, que permitan erradicar el analfabetismo en todos los países de América Latina y el Caribe antes del año 2015.
- Promover la formulación y ejecución de programas sociales enfocados a atender las necesidades básicas diferenciadas de los grupos más vulnerables, como niños, niñas, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Garantizar que los acuerdos de comercio regionales e internacionales en que participen los países de la región respondan a las necesidades relacionadas con el desarrollo social y la

implementación sostenible de las Metas del Milenio.

- Promover la elaboración de un plan de acción integral para concretar la cooperación y hacer más efectiva la ayuda para los países de renta media, según lo acordado en las conferencias internacionales de alto nivel en la materia.
- • Promover la realización de reuniones regionales para el intercambio de experiencias exitosas en las áreas antes mencionadas.

## **6. Seguridad alimentaria y nutricional**

- Promover acciones para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, por medio de políticas públicas que impulsen el desarrollo rural, la producción sustentable de alimentos, su inocuidad, su distribución y comercialización.
- Promover la coordinación regional de iniciativas sobre la seguridad alimentaria y nutricional y el intercambio de tecnologías, a través de las instancias subregionales existentes, prestando la debida atención a los aspectos de emergencia y a los aspectos estructurales relativos a la producción, comercialización y distribución de los alimentos.
- Incorporar la perspectiva de derechos humanos en la elaboración y revisión de las estrategias nacionales orientadas a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, con amplia participación social, particularmente de los sectores más vulnerables.
- Impulsar la introducción de tecnologías ambientalmente sanas de producción agrícola, el aumento de la productividad y competitividad de los pequeños y medianos productores,
- incluyendo los campesinos, y su acceso a los recursos productivos.
- Impulsar el desarrollo productivo, tecnológico y de inversiones, particularmente orientado hacia la pequeña producción agrícola.
- Combatir el abuso monopólico en los sistemas de producción y

distribución de alimentos.

- Fortalecer los procesos de integración en el ámbito alimentario y conjugar esfuerzos en apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025.

## **7. Desarrollo sostenible**

- Estimular la identificación, fortalecimiento e intercambio de buenas prácticas de desarrollo sostenible en la región, en temas como la incorporación del componente ambiental en las acciones gubernamentales, la participación social en políticas públicas y el manejo sustentable de los recursos naturales.
- Impulsar las iniciativas de cooperación SurSur y NorteSur para la promoción del desarrollo sostenible.
- Fortalecer la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC).
- Promover la cooperación en materia de manejo sustentable del patrimonio natural, la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua.
- Impulsar iniciativas con la finalidad de convertir a los países en desarrollo, particularmente los países de América Latina y el Caribe, en exportadores de servicios ambientales.
- Promover la realización de reuniones regionales para avanzar en la implementación de esos objetivos.

## **8. Desastres naturales**

- Asegurar la coordinación necesaria entre los mecanismos de prevención, reducción de riesgos, mitigación y respuesta a los desastres naturales, en los niveles nacional, regional y global, en los esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos de reducción del riesgo de desastres naturales.

- Fortalecer las iniciativas regionales de asistencia humanitaria y promover el establecimiento de protocolos de ayuda mutua u otros dispositivos simplificados de respuesta ante desastres naturales.
- Fortalecer la cooperación entre los puntos focales nacionales para la prevención y respuesta a los desastres naturales, en coordinación con organismos y comités internacionales y
- subregionales como la Agencia Caribeña de Respuesta a Emergencias en Casos de Desastre (CDERA), el Centro para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), el Comité Andino para la Prevención y Asistencia de Desastres (CAPRADE) y la Reunión de Defensa Civil y Asistencia Humanitaria Internacional del MERCOSUR.
- Promover el fomento e intercambio de buenas prácticas para la reducción del riesgo ante los desastres naturales a nivel regional y subregional.
- Proponer medidas para la promoción de la educación y la capacitación en materia de protección ambiental con miras a generar una conciencia colectiva y en consecuencia mitigar los efectos de los desastres naturales provocados por el hombre.
- Promover la realización de reuniones regionales para avanzar en la implementación de esos objetivos.

## **9. Promoción de los derechos humanos y combate al racismo**

- Fomentar y fortalecer la cooperación internacional para la promoción y protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, de conformidad con los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional.
- Fomentar el intercambio sobre experiencias nacionales en la preparación y presentación de informes ante el Mecanismo de

Examen Periódico Universal (UPR) y otros mecanismos internacionales, según los compromisos de cada país.

- Promover el reconocimiento y la realización de los derechos de tercera generación o de solidaridad, en particular el derecho al desarrollo.
- Estrechar la cooperación regional e internacional para combatir el racismo y la discriminación, inclusive en el contexto de la preparación de la Conferencia de Revisión de Durban contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.

#### **10. Circulación de personas y migraciones**

- Facilitar la integración de los migrantes a las sociedades de acogida, promover facilidades para la residencia, el trabajo y la regularización, en consonancia con las legislaciones nacionales.
- Fomentar que la migración ocurra de manera regular y con pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes y sus familias.
- Difundir las contribuciones positivas de la migración como un factor importante de desarrollo y disociarla de agendas negativas relacionadas con la criminalidad y seguridad. Asimismo,
- promover la cooperación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas regionales y subregionales en el combate al crimen organizado, al tráfico ilícito de migrantes y a la trata de personas.
- Promover los derechos humanos de los migrantes y sus familias, independientemente de su condición migratoria, y combatir el racismo y la xenofobia a que puedan ser sometidos.
- Asegurar los derechos de seguridad social de los trabajadores migrantes, mediante la aplicación de los convenios bilaterales, subregionales y regionales, suscritos por los países de América Latina y del Caribe.

- Realizar reuniones regionales con miras a la profundización del diálogo y al desarrollo de programas de cooperación regional sobre migración y coordinar posiciones en el Foro Global sobre Migración y Desarrollo.
- Promover la integración fronteriza con la finalidad de facilitar la convivencia y fortalecer la solidaridad entre los habitantes de las áreas de frontera.

#### **11. Cooperación sur-sur**

- Identificar e implementar estrategias de cooperación SurSur y triangular que potencien los esfuerzos en el ámbito de la cooperación técnica entre los países de la región.
- Intercambiar experiencias exitosas que puedan constituirse en buenas prácticas a nivel regional.

#### **12. Proyección internacional de América Latina y el Caribe.**

- Profundizar la coordinación de posiciones para proyectar una visión común de América Latina y el Caribe en diálogos externos.
- Promover el tratamiento del tema “Tecnología y Desarrollo Productivo” en diálogos externos.